



Resolución de Decanato **1255 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP- EXA N° 8437/2013 - Cese del pago por suplemento de mayor
responsabilidad - Director Gral. Administrativo Académico - Sr. Federico Jaime
Alejandro Andrada
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
19/12/2023

VISTO la RESD-EXA N° 421/2013, mediante la cual, se otorgó el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad al Sr. Andrada, Federico Jaime Alejandro, consistente en la diferencia entre el cargo de Director Administrativo de Alumnos, Categoría 2 y el cargo de Director General Administrativo Académico, Categoría 1, del Agrupamiento Administrativo – tramo mayor de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por disposición de la resolución antes mencionada, el Sr. Andrada, asumió funciones desde el día 1 de agosto de 2013 y hasta el reintegro del titular del cargo, Esp. Almeda, Néstor Fernando.

Que el Esp. Almeda, mediante RD-EXA N° 1244/2024-EXA-UNSa, se reintegró a sus funciones a partir del día 11/12/2023.

Que corresponde el cese del pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad al Sr. Federico Jaime Alejandro Andrada, desde idéntica fecha.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, las de: *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el cese del pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad al Sr. ANDRADA, Federico Jaime Alejandro, D.N.I. N° 14.670.067, consistente en la diferencia entre el cargo de Director Administrativo de Alumnos, Categoría 2 y el cargo de Director General Administrativo Académico, Categoría 1, del Agrupamiento Administrativo – tramo mayor de esta Unidad Académica, desde el 11 de diciembre de 2.023.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Federico Jaime Alejandro Andrada, Esp. Néstor Fernando Almeda, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Administrativa Académica. Asimismo, comuníquese al Personal Nodocente y Docente de la Facultad. Cumplido, archívese.

ORL/SMV/amc


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa